



**Asociación de Padres de Alumnos del
Colegio Público Fernández Moratín**

Avenida de Valladolid, 2
28008, Madrid

Tel. 91 758 07 48 / 606 73 80 43

www.ampafernandezmoratin.com

ampamoratin@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN ANUAL ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO “FERNÁNDEZ MORATÍN”, CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2014.

A las 16 horas y 45 minutos del día arriba indicado, se inicia la reunión anual ordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público “Fernández Moratín”, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos de la referida Asociación.

Abierta la sesión por la Presidenta y estando presentes todos los miembros de la Junta Directiva, se entra en el **primer punto del orden del día**, cual es la rendición de cuentas de la gestión de la Junta Directiva actual, que el próximo día 19 de octubre cumple dos años de su elección, y, por tanto, finaliza su mandato.

Al respecto, por parte de la Presidenta se van exponiendo las gestiones realizadas durante estos dos años, a saber:

- Creación de una base de datos de socios del AMPA, gracias a la colaboración de un padre socio del AMPA; base de datos que quedó inscrita, en noviembre de 2012, en la Agencia Española de Protección de Datos (con el código de registro 2123190144).
- Creación de una página web del AMPA, recientemente exportada al sistema de WordPress (www.ampafernandezmoratin.com)
- Gestión de los Primeros del cole y Meriendas, servicio que, desde mediados del curso pasado, pasó a ser cobrado directamente por la empresa prestataria del servicio, “Cutasa”.
- Cambio en la forma de pago de la cuota del AMPA, que se ha mantenido estos dos años en 25 euros anuales por familia, y que pasan a ser ingresados directamente por los padres en la cuenta del AMPA, en lugar de ser emitidos los recibos de cobro por la Asociación; cambio debido fundamentalmente a los elevados costes de las comisiones bancarias.
- Puesta en marcha de actividades extraescolares. Al respecto, se comenta que la mayor parte de actividades se imparten a través de la empresa “Activa”; se recuerda que, desde el curso escolar 2013-2014, se cuenta,

además, con las actividades bilingües de “Idra”; se explican las razones para haber prescindido, este año, de la empresa de inglés nativo “McAleer”. Asimismo, se justifica el cambio, realizado ya el curso pasado, de la empresa de patinaje, actualmente “Patinamas”, y la inclusión, para el presente curso escolar, de la actividad de robótica, a través de la empresa “Rockbotic”.

- Realización, como es habitual, de actividades con ocasión de la celebración de las fiestas navideñas (exposición de tarjetas, mercadillo solidario) y con ocasión del fin de curso (Miniolimpiada / Carrera escolar con el lema “Gotas para Níger”, y exhibiciones deportivas).
- Ampliación del horario escolar en los meses de junio y septiembre (con Dinamo en el verano de 2013 y con Idra en éste de 2014) y campamento urbano el verano pasado con Dinamo (este verano no se pudo por realización de obras importantes en el centro).
- Otras cuestiones dignas de mención son la adquisición de una sopladora de hojas para limpiar el patio, la fabricación de la pieza del escenario que se había extraviado y el hacer al colegio “centro enredado”, a raíz de la colaboración con Unicef en Navidad (ayuda a Filipinas).

Todas estas gestiones se detallan en las Memorias que el AMPA ha presentado en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 al Consejo Escolar, y cuya copia se aporta a los asistentes para que las conozcan.

Ante la pregunta de una madre, socia del AMPA, se trata brevemente del asunto del huerto escolar, retomado el curso pasado con la cofinanciación del colegio y el AMPA, bajo el impulso de un grupo de padres.

Finalizado este punto, se pasa, a continuación al **segundo de los incluidos en el orden del día**: la información sobre las elecciones para elegir a la nueva Junta Directiva del AMPA, que tendrán lugar el día 24 de octubre de 2014.

Se da lectura por la Secretaria a los dos preceptos de los Estatutos del AMPA que contienen alguna previsión al respecto: el artículo 13, que lleva por rúbrica “*Procedimiento para la elección y sustitución de miembros*”, que determina que: “*La elección de los miembros de la Junta Directiva por la Asamblea general se realizará mediante la presentación de candidaturas, a las que se les permitirá la adecuada difusión*”. Y el artículo 12, que prevé que la Junta Directiva “*Estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero y, al menos, cuatro Vocales, designados por la Asamblea General entre los asociados (...)*”, así como que “*La duración del mandato de la Junta Directiva será de dos años*”.

A la vista de tan escasas previsiones, la actual Junta Directiva plantea el siguiente calendario:

- Día **26 de septiembre**, viernes: envío de Circular anunciando la convocatoria de elecciones a la Junta Directiva del AMPA, que se celebrarán, mediante votación en Asamblea General, el día 24 de octubre.
- Día **3 de octubre**, viernes: Asamblea General de rendición de cuentas de la Junta Directiva saliente e informativa del desarrollo del proceso electoral y la votación.
- Día **17 de octubre**, miércoles: finalización del plazo de presentación de candidaturas.
- Día **20 de octubre**, lunes: publicación de las candidaturas presentadas.
- Día **24 de octubre**, viernes, votación de los socios del AMPA para elegir, en Asamblea general, a su nueva Junta Directiva.
- Día **27 de octubre**, lunes: publicación del resultado de la votación y de los integrantes de la nueva Junta Directiva del AMPA.

Se comentan y acuerdan, además, otros aspectos, relacionados con aspectos varios del procedimiento, tales como que:

- Puesto que la Junta Directiva, según el citado artículo 12 de los Estatutos del AMPA, ha de estar formada por un mínimo de ocho miembros, debería ser éste el mínimo número de candidatos.
- La difusión de las candidaturas se hará, una vez presentadas, a través de su exposición en los tabloneros del colegio y de la página web del AMPA. Por iguales medios se hará público el resultado de la votación.
- Podrán votar y ser electas todas las personas que sean socias del AMPA y estén al corriente del pago de la cuota del curso escolar 2014-2015. En los días previos a la votación se expondrá el censo de socios.
- El voto será ejercido por uno solo de los miembros de la unidad familiar, puesto que la cuota que se paga por ser socio del AMPA es por familia. Del mismo modo, en la misma candidatura no podrá figurar más de un miembro de la misma unidad familiar.
- El día de la votación se constituirá una mesa electoral formada por dos miembros de la Junta saliente y por padres voluntarios hasta un número máximo de tres.
- Los integrantes de las candidaturas podrán estar presentes durante la votación y nombrar representantes que ejerzan funciones de interventor o apoderado.

- La votación se celebrará entre las 15,30 y las 17,30 h. Finalizada ésta, se procederá, de inmediato, al escrutinio y a la proclamación de resultados.

Finalmente, algunos de los miembros de la Junta Directiva actual anuncian su intención de no presentar candidatura, y, ante las preguntas de ciertos asistentes, se confirma la necesidad de que exista alguna candidatura presentada antes del día 17, para poder ser sometida a votación, puesto que de no haber candidaturas ni elecciones, el AMPA –y, consecuentemente, todas las actividades y servicios que el AMPA gestiona- desaparecería.

Se sugiere, por parte de algunos de los asistentes, que se pongan estas consecuencias en conocimiento de todos los padres socios del AMPA, para evitar una eventual ausencia de candidaturas debida al desconocimiento.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 17,50 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Isabel Ruiz Verde

Isabel M^a Abellán Matesanz